

BOLETÍN

DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

Y DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS
HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

Año XXVII

Primer trimestre de 1948

Núm. 102

Sobre ser Burgos el lugar donde nació el P. Vitoria

Por Vicente CASTAÑEDA

Académico Secretario Perpetuo de la Real de la
Historia

ENVIO: A don Carlos Quintana, Alcalde
ejemplar de la Ciudad de Burgos

(NOTA DE LA REDACCION)

Aunque este artículo haya gozado ya los honores de la publicidad, primero en el número 17.679 del «Diario de Burgos» y posteriormente en el tan ameno como documentado folleto que nuestro compañero Sr. Martínez Burgos acaba de dar a la publicidad bajo el título de «Fray Francisco de Vitoria», nos creemos en el deber moral inexcusable de darle, aquí, cabida y en el sitio de honor que la autoridad de los autores del «Floreto», primero, y de su ecuánime y autorizado comentarista, en término segundo, se merecen.

Este ya veterano «Boletín», que ostenta como su más preciada ejecutoria la de ser tribuna y paladín de cuanto a la Historia y al Arte de la vieja ciudad pueda hacer referencia, recoge, hoy, complacido, la opinión justiciera y conteste de quienes a la autoridad de sus títulos, en buena lid ganados, unen la cualidad de no ser burgaleses, y por ende no han de ser sospechosos ni de puntillos de honra ni de apasionamientos al juzgar el tema

en controversia, que ellos ahora — como nosotros antes — dirimieron de manera imparcial y razonada, a favor de la natividad burgalesa del eximio jurista que se llamó Fray Francisco de Vitoria y Compludo. Dice así el artículo:



La Ciencia histórica, como esencialmente humana, lo es de renovación y rectificación constante. Tal vez sea esta modalidad el mayor atractivo para los seguidores de la verdad de los hechos, dentro de su amplísimo campo. Nadie, en el terreno histórico, puede jactarse personalmente de estar en posesión de la certeza; como nadie tampoco debe pretender en la vida ser exageradamente justo. La verdad histórica, nace de las aportaciones de todos, se elabora lentamente, y con rapidez se rectifica. La justicia presupone esencialmente la tolerancia.

La Real Academia de la Historia ha reanudado la serie de su «Memorial Histórico» con la publicación del volumen XLVIII, consagrado a dar a conocer un interesantísimo manuscrito de su Biblioteca corporativa hallado por mi colega D. Manuel Gómez Moreno, editado limpia y cuidadosamente, transcrito, anotado y prologado por el también numerario de la Academia D. Javier Sánchez Cantón. El manuscrito consta de 280 hojas, todas de letra del siglo XVI, carece de portada, pero su título consta en el lomo del volumen y se desarrolla en esta forma: «Floreto de anécdotas y noticias diversas», que luego el señor Sánchez Cantón, por el análisis detenido de la obra completa así: «que recopiló un fraile dominico residente en Sevilla a mediados del siglo XVI».

Prescindo de otros detalles de contenido, pero sí debo hacer resaltar que el autor está muy enterado de los sucesos que narra, de varios de los cuales fué testigo y de manera especial está instruído en los que corresponden a sucesos, anécdotas y hechos referentes a su Orden dominicana.

Con estos antecedentes, llevamos al lector a la página 169 de la edición del manuscrito publicado por la Real Academia de

la Historia, folio 86 del código, donde se lee: «Fray Francisco de Vitoria, Maestro en Teología, Catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, natural de Burgos, falleció en principio de Agosto año de 1546; fué hombre doctísimo, de gran prudencia y religión; hizo con gran fructo en aquella Universidad, por donde se entendió que antes apenas se sabía Teología; resolvió grandes cuestiones de Teología con principios de Filosofía natural y con artículos de fe; respondía a todas las dudas que le preguntaban breve y claramente, sin ningún escrúpulo; no quiso imprimir cosa de sus escritos y todo lo que se ha escrito desde su tiempo ha sido sacado de su doctrina y de lo que él dexó de su mano».

Tal es la sucinta y exacta biografía del esclarecido padre del Derecho de Gentes. La importancia de su contenido la recoge el señor Sánchez Cantón en la nota que a ella consagra, consignando: «Nació, se supone, en Vitoria, de aquí el interés de este dato, hacia 1486. Su figura entre los creadores del Derecho Internacional, cada día cobra nuevas dimensiones. Ya se indicó que el autor (del Floreto), se muestra muy enterado de cosas de dominicos; no hay proporción con las referencias que hace de las otras Ordenes»:

Creo que la declaración de naturaleza del P. Vitoria consagrada en «El Floreto» es la más terminante y autorizada de las conocidas hasta el día; la cuna burgalesa del insigne dominico está claramente especificada por el autor del Anecdótico, quien casi seguro conoció y trató a su hermano de Orden, por ello es testimonio de capital importancia para resolver un litigio que honra por igual a las partes que lo sostienen.